



RESOLUCIÓN LEGISLATIVA N° 0030-CMY-2018

Yacuambi, 30 de noviembre de 2018

Sr.

Jorge Rodrigo Sarango Lozano

ALCALDE DEL CANTÓN YACUAMBI

Presente. -

De mi consideración:

En mi calidad de Secretario General del GAD Municipal del Cantón Yacuambi, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 # 7, literal l) de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el inciso primero del Art. 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, concomitantemente a lo dispuesto en el Art. 74 de la ordenanza que regula la organización, funcionamiento del Concejo Municipal de Yacuambi, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

El Pleno del Concejo Municipal de Yacuambi, en uso de sus facultades concedidas en el Art. 57 literal d) y t) del COOTAD, en la sesión ordinaria Nro. 24 de Concejo, de fecha 28 de noviembre de 2018, en el cuarto punto del orden del día, sobre: **“ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN RESPECTO A LA PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, CÍVICAS, TURÍSTICAS, DEPORTIVAS-RECREATIVAS Y CONMEMORATIVAS DEL CANTÓN YACUAMBI 2019”**, una vez conocido y analizado, el Legislativo Municipal por mayoría de votos **RESUELVE: DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES, CÍVICAS, TURÍSTICAS, DEPORTIVAS - RECREATIVAS Y CONMEMORATIVAS DEL CANTÓN YACUAMBI 2019, DESDE EL 6 AL 08 DE ENERO DE 2019”; notifíquese.-**

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, para los fines legales pertinentes.


Luis Antonio Gualán Japa
SECRETARIO GENERAL

L.G.

Copia: Procurador Síndico, Planificación, Gestión Ambiental, Obras Públicas, Financiero, Relaciones Públicas, concejales.
Archivo